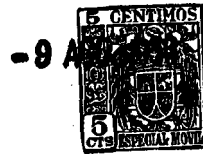


25 1.



.556 25

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Rigoberto JAMBRINA GARCIA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Anselmo Clavé, nº 24 - - -

5.

p o r

"NUEVO JUGUETE"

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo juguete cuya novedad reside en el hecho de que está constituido análogamente a un dominguillo aunque provisto de dos partes distintas; una que puede rodar sobre cualquier superficie apta y en cuyo interior se contiene un contrapeso, y otra, vinculada a la primera, que además de representar la figura de una persona, animal o cosa, puede poseer articulaciones que se conjugan con unos tetones excéntricos solidarios de aquella, con cuya combinación y convenientes ensamblados se logra que al ponerse en movimiento la esfera o elemento cilíndrico constituido en base del juguete, dicho movi-

10.

15.

• 556 25 - 9



miento de rodadura se traduzca en unos vistosos movimientos alternativos de algunos miembros o elementos de la figura vinculada al mismo, que, por estar asimismo unida a un vástago en que se prolonga un contrapeso por su parte inferior, se mantiene constantemente en una posición sensiblemente vertical, a pesar de unas pequeñas oscilaciones previstas y que tienden a otorgarle un mayor atractivo.

El acoplamiento adecuado de las dos partes señaladas, unido al motivo o figura que el nuevo juguete ostente y a su ornato o colorido, dan como resultado una agradable vistosidad del conjunto, lográndose de tal forma un objeto que, además de la evidente novedad que significa, posee también una amplia capacidad decorativa.

Con objeto de que puedan ser apreciadas debidamente las particularidades privativas que concurren en el objeto del presente Modelo de Utilidad y lo hacen destacar con singular atractivo, entre todos sus similares conocidos hasta la fecha, a continuación se expone una detallada descripción del mismo, referida repetidamente a un ejemplo que, sin carácter limitativo, se representa en una hoja de dibujos que se acompaña adjunta al objeto de facilitar una mejor interpretación.

En dichos dibujos:

Las figuras 1 y 2 muestran el conjunto del nuevo juguete en una de sus realizaciones prácticas, según una vista lateral y otra de frente, respectivamente, que se corresponden mutuamente por proyección ortogonal normal.

La figura 3 muestra otra de las modalidades de construcción previstas, en la que se sustituye la base del juguete, constituida en las figuras 1 y 2 por una esfera, mediante un cuerpo cilíndrico y cuya sección diametral motiva a la

• 55625 59 AGO



figura 4 en la que se representa, en sección diametral, la forma en que se unen las distintas partes que componen la referida base en tal modalidad.

5. Consiste el Modelo que se solicita en un cuerpo de base que está constituido por dos semiesferas (1) que, fabricadas con materiales convenientes, se solidarizan una a otra mediante un eje (2) que queda debidamente empotrado en ambas partes, después de recibir el montaje de un contrapeso (3) en que se prolonga un casquillo (4) que puede girar libremente y con un rozamiento mínimo sobre la porción central del precitado eje (2) que, a tal efecto, aparece provisto de sendas valonas (5) que limitan los desplazamientos laterales del referido casquillo (4).

10. Por el lado diametralmente opuesto al en que figura el contrapeso (3), el propio casquillo (4) aparece unido a un vástago (6) cuyo extremo libre se une, por soldadura, remachado u otro medio conveniente, a una pantalla (7) que cubre parcialmente el escote resultante (8) de la forma en que se unen ambas semiesferas (1) y sobre cuya pantalla (7) se dispone una figura (9) articulada o no, u otro elemento conveniente, bien unido directamente a aquella o bien soportado por elementos complementarios adecuados que, en el ejemplo que se describe, consisten en sendas cabillas (10), unidas por uno de sus extremos al respectivo elemento articulado (11) de la figura (9) representada, y dotadas en el opuesto de un ojo (12) por cuya periferia interior tiene lugar la rotación de un tetón (13) que determina la excentricidad prevista en cada caso y en virtud de la cual el movimiento de rotación de la base constituida por las dos semiesferas (1), determinativo del movimiento circular de cada uno de los tetones (13), dá como resultado la elevación o descenso de la

• 556 25⁹ AGO



citada leva (10) y la del elemento articulado (11) a que apa
rezca unido su vástago (6) y manteniéndose la posición sensi
blemente vertical de la figura (9) representada, merced a la
constante acción estática del contrapeso (3) que, al mismo
5. tiempo que posibilita la inalterabilidad de la posición de
la misma, contribuye también a que la rodadura del cuerpo
(1)-(1) se realice sin notables variaciones angulares en sen
tido lateral.

Debe considerarse que, sin alterar en absoluto la esen
10. cialidad de la presente invención, los tetones (13) tanto
pueden disponerse en la parte interna de cada uno de los ele
mentos (1), como en su parte externa, en cuyo caso puede asi
mismo variarse la forma de los elementos (1) para conseguir
discos (14) que, aparte su unión y sustentación del contrape
15. so (3) que se realizan en forma análoga a la que se ha des
crito, presentan sus tetones (15) en la parte externa de los
citados discos (14) y unidos convenientemente a los elemen
tos articulados (16) de la figura representada, en cada caso
y que se mueven alternativamente, al tener lugar la rotación
20. del conjunto, con una mayor o menor amplitud que es propor
cional a la excentricidad con que, respecto al eje común (17),
se dispongan los referidos tetones (15).

Se sobreentiende que en el presente caso, serán varia
bles cuantos detalles de construcción y acabado no alteren,
25. cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que
se declara como no divulgado ni practicado en España, com
prende las siguientes reivindicaciones:

30. 1ª.- Nuevo juguete que se caracteriza por el hecho de

55625 9 AGO



- estar constituido por dos elementos de rodadura, debidamente acoplados por un eje central sobre del que se apoya libremente un cojinete que es portador de un contrapeso en que se prolonga por uno de sus extremos y de un vástago, diametralmente opuesto al citado contrapeso, en cuyo extremo se solidariza, directa o indirectamente, la figura de una persona, animal o cosa, que cuando posee algunas de sus partes articuladas se mueven alternativamente en virtud de la rotación de su elemento sustentante y de unas bielas elementales a que
5. 10. 15. figuran unidas y que aparecen impulsadas por la rotación de sendos tetones dispuestos excéntricamente en los propios elementos de rodadura, en tanto que la figura representada se mantiene invariablemente en sensible posición vertical merced a la acción estática del contrapeso a que aparece vinculada.

2ª.- NUEVO JUGUETE.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 9 de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

P.A.,
Antonio Aricha
P.P.

FIG.1

55625

FIG.2

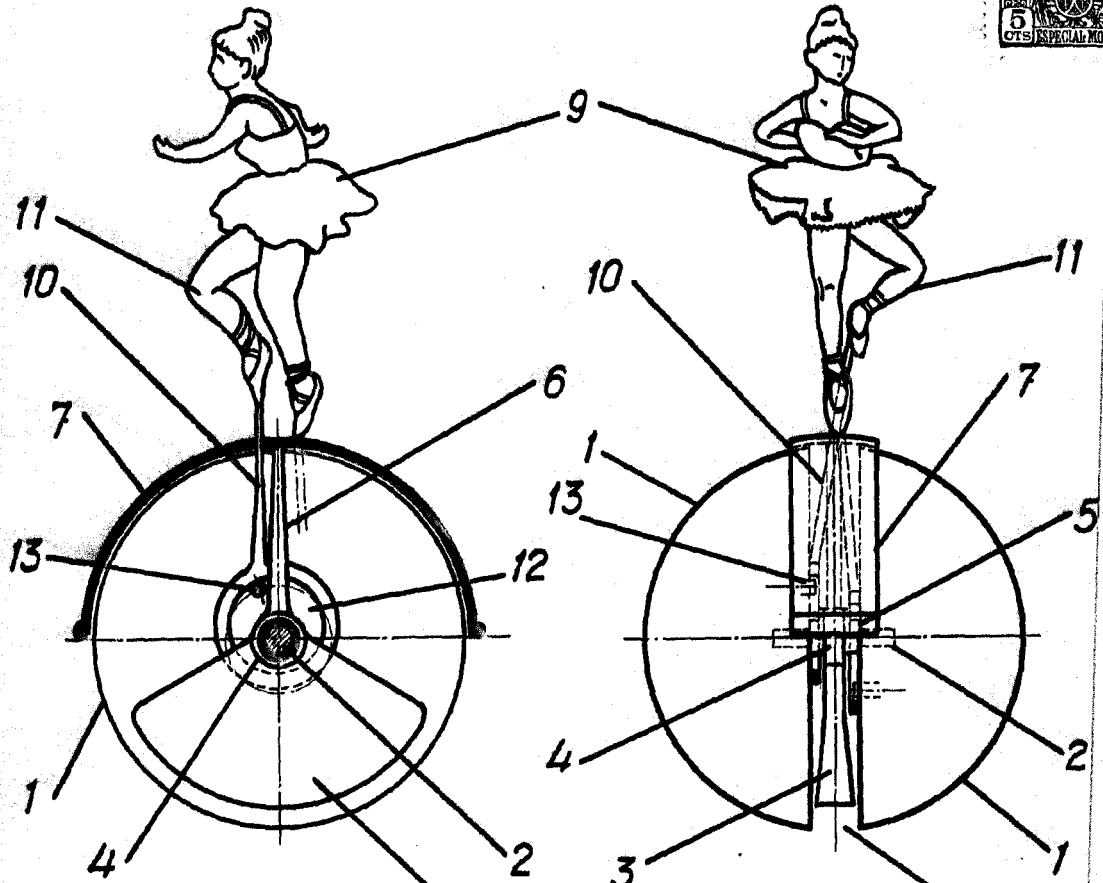


FIG.3

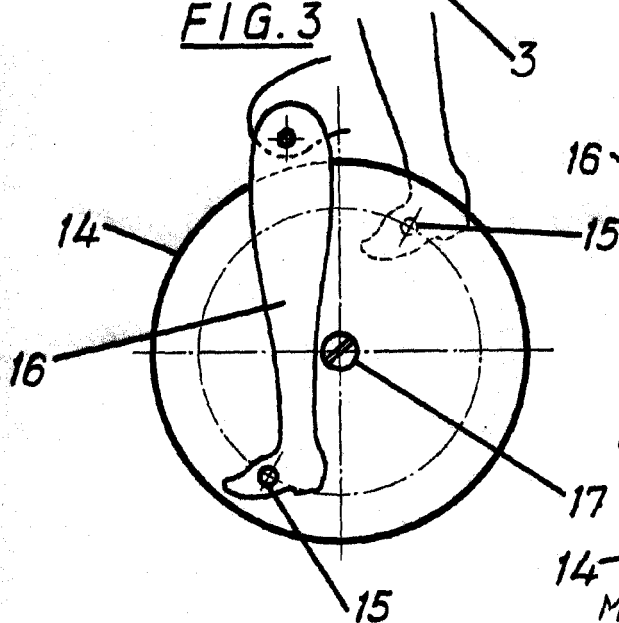
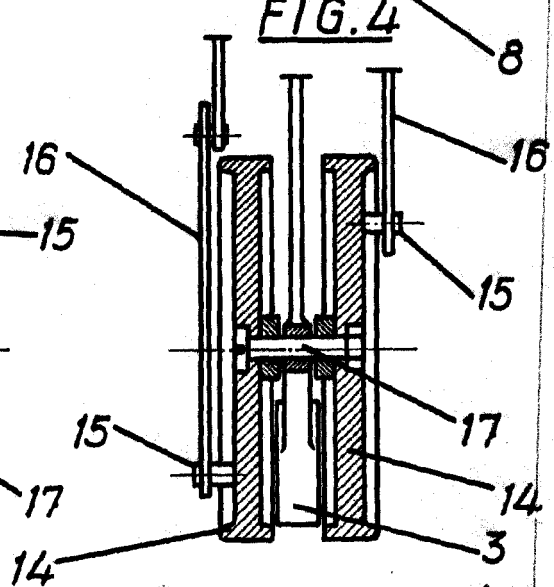


FIG.4



Escala variable.

Madrid, 8 Agosto de 1956.

P. a. *[Signature]*